

# NOTA SIMPLE INFORMATIVA

A 1695806

Per a informació del consumidor es fa constar que la manifestació dels llibres mitjançant aquesta **Nota Simple Informativa** té els efectes que assenyalava l'article 332 del Reglament hipotecari, ja que només la **Certificació** acredita, en perjudici de tercers, la llibertat o el gravamen dels béns immobles, segons el que disposa l'article 225 de la Llei hipotecària.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANT FELIU DE GUIXOLS. Pg. dels Guixols, 11.  
Tel.972 326220 Fax. 972 820751. 17220 SANT FELIU DE GUIXOLS.

Fecha de expedición: 30/08/2022  
Fecha de información: 29/08/2022  
Petición registro: 6562

## DATOS DE LA FINCA

Referencia Catastral: 3104906/EG0330C/0001/RK  
CRU : 17017000249438  
Datos Registrales: Tomo : 3155  
Libro: 487 de CASTELL-PLATJA D'ARO  
Folio: 19  
Finca: 23976

## DESCRIPCION

URBANA.-Porción de terreno formada por la parcela número MIL CUARENTA Y UNO de la Urbanización Mas Semis en el término municipal de Castell-Platja D'Aro con una extensión superficial de mil cuatrocientos veintiseis metros cuadrados, y que linda, al Norte, con la parcela 1040, al sur con la parcela 1047, al Este, vial de la Urbanización y con la parcela 1042 y al Oeste con parcela 1039 de la Urbanización.

## TITULO:

Titular/es:

**ALEXANDRA MAKAROVA**, con DNI/CIF Y2217001E  
Participación: una mitad indivisa en plena propiedad

Título : COMPRAVENTA  
Notario : PABLO VAZQUEZ MORAL  
Población : SANT FELIU DE GUIXOLS  
Fecha escritura : 15/12/2011  
Inscripción : 3ª  
Fecha inscripción: 30/01/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3155/487/19  
Finca : 23976

**NATALIYA MAKAROVA**, con DNI/CIF Y2188691W y  
**ANDREY MAKAROV**, con DNI/CIF Z51911  
Participación: una mitad indivisa en plena propiedad, **con carácter g**  
nancial, conforme a su régimen matrimonial

Título : COMPRAVENTA  
Notario : PABLO VAZQUEZ MORAL  
Población : SANT FELIU DE GUIXOLS  
Fecha escritura : 15/12/2011  
Inscripción : 3ª  
Fecha inscripción: 30/01/2012  
Tomo/Libro/Folio : 3155/487/19  
Finca : 23976



## CARGAS:

1) Afecta, durante el plazo de cinco años, al pago de la/s liquidación/

es que, en su caso, pueda/n girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota de fecha treinta de enero de dos mil doce, al margen de la inscripción 3ª de la finca número 23976, al folio 19 del tomo 3155, libro 487 de CASTELL-PLATJA D'ARO.

2) Sujeta al expediente de reparcelación económica del PAU Mas Nou-Mas Semi iniciado el 23 de febrero de 2012, por el Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro, según nota de expedición de la certificación del artº 5 del R.D. 1093/97, de fecha veintiuno de marzo de dos mil doce, al margen de inscripción 3 de la finca número 23976, al folio 19 del tomo 3155, libro 487 de CASTELL-PLATJA D'ARO.

### 3) CONDICION RESOLUTORIA

Inscripción : 3ª  
Fecha inscripción : 25/04/2022  
Tomo/libro/folio : 3155/487/20  
Finca : 23976

En cumplimiento del artículo 12-1 de la Orden ECC/2402/2015, de 11 de noviembre, por la que se crea el Organismo Centralizado de Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, y a instancias del Centro Registral Antiblancqueo -CRAB-, según informe expedido en Madrid, el 19 de abril de 2022, se solicita la prohibición de disponer sobre una mitad indivisa de esta finca y la de otra mas, en base a la verificación realizada por dicho Centro, por la que Don Andrey Makarov, casado en régimen de comunidad con Doña Nataliya Makarova, ésta mayor de edad, con NIE número Y2188691W, de nacionalidad rusa -cotitular registral-, está incluido en las listas de sancionados que se incluyen en los Reglamentos -UE- del Consejo relativos a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania, por lo que se hace constar dicha prohibición en los términos expresados.

### PRESENTACION:

No existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD), queda informado:

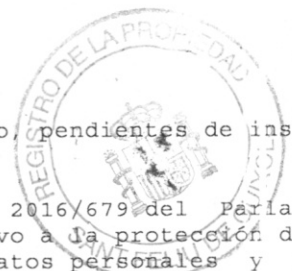
- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas



Per a informació del consumidor es fa constar que la manifestació dels llibres mitjançant aquesta **Nota Simple Informativa** té els efectes que assenyalava l'article 332 del Reglament hipotecari, ja que només la **Certificació** acredita, en perjudici de tercers, la llibertat o el gravamen dels béns immobles, segons el que disposa l'article 225 de la Llei hipotecària.

para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANT FELIU DE GUÍXOLS, antes de las horas de oficina del día treinta de agosto de dos mil veintidós.

